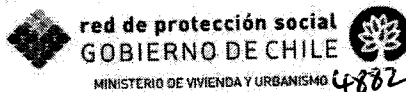


6934

# PROTEGE



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 611 DE FECHA 31.01.2007 QUE APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS LLAMADO 3/2006 DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07800 17.NOV.09

SANTIAGO,

## VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) Acta del Jurado Regional del 11 de Enero de 2007 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 3/2006 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta Nº 611 de fecha 31 de Enero de 2007 (V. y U.), que en su resuelvo 3º aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 3/2006 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- f) La Resolución Exenta Nº 1020 de fecha 17 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio-Marco único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS Fundación Un Techo para Chile, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- g) Las cartas de fecha 05 de Junio de 2009, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Fundación Un Techo para Chile, mediante las cuales solicita la renuncia de 2 beneficiarias titulares y presenta los antecedentes de sus respectivas reemplazantes, en relación al proyecto "Cabo de Hornos".
- h) El cumplimiento por parte de las reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarias de éste.
- i) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento de los SERVIU, dicto la siguiente:

015240

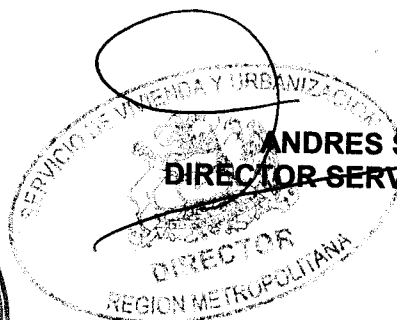
## RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 611 del 31 de Enero de 2007 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos seleccionados del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de renunciar y reemplazar en el proyecto "Cabo de Hornos" a las siguientes personas:

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	13.439.916-3	Graciela del Rosario Sánchez Fuentes	20.901.476-9	Cynthia Anabella Campos Muñoz
2	9.841.847-4	Raquel Huggette Olgúin Dupuy	12.458.981-9	Mónica del Carmen Marambio Aguirre

2. El Departamento de Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelvo 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ANDRES SILVA GALVEZ**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**



**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Fundación Un Techo para Chile. Dirección: Av. Departamental N° 440, San Joaquín.
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios.
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes

3 NOV 2009